

FIJA VALORES PROGRAMA DOCTORADO EN ASTRONOMÍA Y CIENCIAS PLANETARIAS, DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPÓ, 31 de agosto del 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 14

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000, N° 27, de 2007, N° 30, de 2007, y sus respectivas modificaciones:

CONSIDERANDO:

DECRETO EXENTO Nº 32, de fecha mayo, 10 del 2017, que Aprueba programa **Doctorado en Astronomía y Ciencias Planetarias**, de la Universidad de Atacama.

ORD Nº 104/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, de Directora de Postgrado Sra. Lilian Navea Dantagnan, quien solicita fijar valores para programa, **Doctorado en Astronomía y Ciencias Planetarias** para las cohortes 2018-2019-2020-2021-2022, de la Universidad de Atacama.

RESUELVO:

Astronomía y Ciencias Planetarias, Año de Cohorte 2018-2019-2020-2021-2022, de la Universidad de Atacama.

COHORTE 2018-2019-2020-2021

Periodo	Segundo semestre 2022
Código de Carrera	3301
Centro de costo	21112
Total de semestres del programa	8
Arancel básico único	\$69.500
Arancel de matrícula total programa	\$1.650.000
Descuentos	5% al arancel de matrícula semestral para los alumnos que cancelen en un solo pago.
Primer vencimiento	30/09/2022
Número de cuotas	5
Modo de pago	Contado, tarjetas de crédito o cheque

COHORTE 2022

Periodo	Segundo semestre 2022
Código de Carrera	3301
Centro de costo	21112
Total de semestres del programa	8
Arancel básico único	\$69.500
Arancel de matrícula total programa	\$1.716.000
Descuentos	5% al arancel de matrícula semestral para los alumnos que cancelen en un solo pago.
Primer vencimiento	30/09/2022
Número de cuotas	5
Modo de pago	Contado, tarjetas de crédito o cheque

REGISTRO PA

Anótese y Remítase a la Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

> CELSO ARIAS MORA Rector

CAMILA VILLALOBOS PINTO Secretario General (S)

CAM/CVP/EVA/cbe

- Contraloría Interna
 Depto. Contabilidad y Finanzas.
 Investigación y Postgrado
 Archivo

VISO

05 SEP 2022

CARLOS PEREZ SAAVEDRA CONTRALOR UNIVERSIDAD DE ATACAMA